

DECRETO EXENTO N° 265

CASTRO, 06 de Julio del 2016.-

VISTOS, EL Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el documento de 28.06.2016 de la funcionaria; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Doña CARMEN GLORIA PAREDES BALLESTEROS, Profesional Grado 8° EMR, para viajar a la Comuna de Puerto Montt, el 07 de Julio ; 04 y 05 de Agosto del 2016, con motivo de asistir al “ Diploma en Gestión de Rentas y Patentes Municipales “, impartida por la Universidad San Sebastián y postulado a través de la Academia Capacitación Municipal y Regional (SUBDERE).

CANCELESE, un viático del 100% por los días 06 de Julio, 03 y 04 de Agosto del 2016 y un 40% por el 07 de Julio y 05 de Agosto del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo “13”



WILSON AGUILA SERPA
ALCALDE